

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Resolución No. SC – - 2037

(25 SEP 2024)

“Por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución No. 1571 del 01 de agosto de 2024 ”

**EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA – ESAP**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 15 del artículo 15 contenido en el Decreto 164 de 2021, en el Decreto 1773 del 26 de agosto de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Administración Pública profirió la Resolución No. SC-1571 del 01 de agosto de 2024 *“Por la cual se convoca a un proceso de selección público y por mérito destinado a integrar ternas, de las cuales serán escogidos por parte de los gobernadores, dos (02) directores de las direcciones territoriales de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP”*.

Que el artículo 10 de la Resolución No. SC-1571 del 01 de agosto de 2024, estableció que la aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales se desarrollaría el 06 de octubre del año en curso.

Que la Escuela Superior de Administración Pública profirió la Resolución No. SC-2014 del 25 de septiembre de 2024 *“Por la cual se convoca a un proceso de selección público y por mérito destinado a integrar la terna, de la cual será escogido por parte del gobernador, el director de la dirección territorial Chocó de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”*.

Que por medio del artículo 10 de la Resolución No. SC-2014 del 25 de septiembre de 2024, se indicó que la aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales se llevará a cabo el 20 de octubre del año en curso.

Que el párrafo del artículo 10 de la Resolución No. SC- 1571 de 01 de agosto de 2024 dispone que: *“El presente cronograma se establece sin perjuicio de las modificaciones que puedan llegar a surgir en el desarrollo del proceso de selección”*.

Que en atención al principio de economía establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 del 2011, se hace necesario modificar la fecha de aplicación de las pruebas de conocimientos

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713


ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP
Resolución No. SC – - 2037
(25 SEP 2024)

“Por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución No. 1571 del 01 de agosto de 2024 ”

y competencias comportamentales establecida en la Resolución No. SC-1571 de 2024, con la finalidad de desarrollar una sola jornada de aplicación de pruebas junto con el proceso convocado a través de la Resolución No. SC-2014 de 2024, y así optimizar recursos técnicos, financieros, administrativos y logísticos.

Que adicionalmente, como consecuencia de lo anterior, también variarán las fechas señaladas para la jornada de exhibición de las pruebas y respuesta a las reclamaciones con ocasión de la publicación de los resultados de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo 10 de la Resolución SC- No. 1571 del 01 de agosto de 2024, el cual quedará así:

“ARTICULO 10. ESTRUCTURA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO. El proceso de selección por mérito mediante el cual se elaborarán las ternas para elegir directores territoriales se desarrollará de la siguiente manera:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
DIVULGACIÓN	Publicación y divulgación de convocatoria	1/08/2024	12/08/2024
INSCRIPCIONES	Inscripción de aspirantes en el aplicativo dispuesto para el concurso	13/08/2024	22/08/2024
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	Verificación de requisitos mínimos	23/08/2024	8/09/2024
	Publicación del listado de admitidos y no admitidos VRM	9/09/2024	9/09/2024
	Reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	10/09/2024	10/09/2024
	Respuesta a reclamaciones contra listado de admitidos y no admitidos VRM	23/09/2024	23/09/2024

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP
Resolución No. SC – - 2037
(25 SEP 2024)

“Por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución No. 1571 del 01 de agosto de 2024 ”

	Publicación listado definitivo de admitidos y no admitidos VRM	24/09/2024	24/09/2024
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	Publicación guía de aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	11/09/2024	11/09/2024
	Citación a pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	11/10/2024	11/10/2024
	Aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	20/10/2024	20/10/2024
	Publicación de resultados de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	24/10/2024	24/10/2024
	Solicitud de acceso a las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	25/10/2024	25/10/2024
	Citación a jornada de exhibición de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	28/10/2024	28/10/2024
	Publicación guía de exhibición de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	28/10/2024	28/10/2024
	Exhibición de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	3/11/2024	3/11/2024
	Reclamaciones por resultados de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	5/11/2024	6/11/2024
	Respuestas a reclamaciones de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	18/11/2024	18/11/2024
	Publicación de resultados definitivos de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales	18/11/2024	18/11/2024
VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	Resultados de valoración de antecedentes	20/11/2024	20/11/2024

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP

Resolución No. SC – - 2037

(25 SEP 2024)

“Por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución No. 1571 del 01 de agosto de 2024 ”

	Reclamación por los resultados de valoración de antecedentes	21/11/2024	21/11/2024
	Respuesta a las reclamaciones por los resultados de valoración de antecedentes	2/12/2024	2/12/2024
	Publicación de los resultados definitivos de valoración de antecedentes	3/12/2024	3/12/2024
PRUEBA DE ENTREVISTA	Publicación de guía de orientación al aspirante para prueba de entrevista	19/11/2024	19/11/2024
	Publicación de jurados prueba de entrevista	19/11/2024	19/11/2024
	Solicitudes de recusación de jurados para prueba de entrevista	20/11/2024	20/11/2024
	Citación a prueba de entrevista	25/11/2024	25/11/2024
	Aplicación de la prueba de entrevista	27/11/2024	3/12/2024
	Resultados de la prueba de entrevista	5/12/2024	5/12/2024
	Solicitud de acceso a material de prueba de entrevista	6/12/2024	6/12/2024
	Publicación guía de exhibición prueba de entrevista	9/12/2024	9/12/2024
	Citación a jornada de exhibición prueba de entrevista	9/12/2024	9/12/2024
	Exhibición de prueba de entrevista	10/12/2024	11/12/2024
	Reclamación por los resultados de la prueba de entrevista	12/12/2024	12/12/2024
	Respuesta a las reclamaciones por los resultados de la prueba de entrevista	18/12/2024	18/12/2024
	Publicación resultados definitivos de la prueba de entrevista	18/12/2024	18/12/2024

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713


ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP
Resolución No. SC – - 2037
(25 SEP 2024)

“Por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución No. 1571 del 01 de agosto de 2024 ”

RESULTADOS FINALES	Publicación de lista de aprobados	19/12/2024	19/12/2024
	Remisión de ternas a gobernaciones	20/12/2024	20/12/2024

PARÁGRAFO. El presente cronograma se establece sin perjuicio de las modificaciones que puedan llegar a surgir en el desarrollo del proceso de selección.”

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones de la Resolución N. 1571 de 2024 que no fueron modificadas por este acto, conservan su vigencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., **25 SEP 2024**

JORGE IVAN BULA ESCOBAR
Director Nacional

Aprobó: Oscar Guillermo Niño del Río – Subdirector Nacional de Proyección Institucional

Revisó: Maria Alejandra González Roa – Subdirección Nacional de Proyección Institucional

Aprobó: Carlos Alfonso Beltrán Baquero– Director de Procesos de Selección

Revisó: Angela María Castillo Lozada - Dirección Procesos de Selección

Proyectó: Miguel Andrés Cuellar Rey La- Dirección Procesos de Selección

Revisó: María Angélica Rubiano Velásquez – Jefe Oficina Jurídica

Sede principal

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713